

EL REINO.

Jueves 25 de Junio de 1863

Redacción y Administración, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 1124.

Año V.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario. Las suscripciones empiezan en primero y mediados de cada mes.

OTRA.

Con el fin de evitar extravíos en las cartas que contengan sellos de franqueo para pago de suscripciones, publicamos a los que las remitan se sirvan certificarlas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

DEL EXTERIOR.

París 23.—El ministro del Interior ha dirigido a los prefectos de las provincias una circular sobre las últimas elecciones.

El ministro se felicita del orden y de la lealtad que han presidido a las elecciones, y encuentra que el buen éxito de los candidatos del gobierno ha dado una nueva consagración al imperio.

Londres 23.—Lord Palmerston ha dado a la Cámara conocimiento de los seis dictámenes sometidos a la Rusia; ellos son:

- 1.º Amistad general y completa.
- 2.º Representación general bajo las bases del tratado de Viena.
- 3.º Administración exclusiva polaca.
- 4.º Libertad de conciencia y garantías a la religión de los polacos.
- 5.º Uso del idioma polaco para la educación popular y las transacciones públicas.
- 6.º Nuevo sistema de conscripción.

Bruselas 23.—El rey Leopoldo ha mandado a los ministros del Brasil y de Inglaterra la sentencia arbitraria que le ha sido pedida para arreglar las diferencias entre los dos países. Se cree que la sentencia es más favorable al Brasil que a la Inglaterra.

París 24.—El *Moniteur* de hoy publica la modificación ministerial. M. Billault ha sido nombrado ministro de Estado; M. Baroche, de Justicia; monsieur Boudet, de Gobernación; M. Duruy, de Instrucción pública; M. Behio, de Fomento.

El ministro Rouher pasa a ser presidente del Consejo de Estado. Por un decreto quedan reducidas las atribuciones del ministro de Estado a las funciones de un ministro sin cartera. Una nota explica el objeto de la modificación ministerial, destinada a organizar más sólidamente la representación del pensamiento del gobierno ante las Cámaras, sin alterar el principio constitucional que hace a los ministros responsables solo ante el emperador.

París 24.—Quedan el 3 por 100 a 68-55; el 4 1/2 a 97; el interior español a 52 1/8; el exterior a 00; la diferida a 48, y la amortizable a 33 3/4.

Londres 24.—Quedan los consolidados de 91 7/8 a 92.

DEL INTERIOR.

Malaga 24.—Ayer llegó el vapor-correo de los presidios con noticias de Melilla del 21. Las tropas de la guarnición salen diariamente a recorrer el territorio comprendido en nuestros nuevos límites. Los moros fronteros siguen entregados a la recolección de sus cosechas y mostrando la mayor amistad hacia los habitantes de la plaza.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

EXPOSICION A. S. M.

Señora: Suprimidas las inspecciones provinciales de estadística por real decreto de 2 del corriente, proceda hacer alguna alteración en las secciones de estadística de las provincias, según en el mismo se dignó V. M. indicar. De otro modo no quedaría asegurado el buen servicio.

Compóngase cada sección de un oficial primero con el sueldo de 12,000 rs. anuales, y de uno ó dos auxiliares con 5,000 rs. cada uno. Esta organización, que ya representa una reforma por el real decreto de 21 de Octubre de 1858, pues mucho más numeroso era en un principio el personal, aunque menos retribuido, permitió colocar al frente de las secciones a empleados de carrera ó a jóvenes de inteligencia y porvenir; pero quedaba mucha distancia entre el oficial y el auxiliar, tanto en sueldo como en categoría, por donde se imposibilitaba el ascenso en mengua del estímulo de una racional recompensa. Llegado el caso de utilizarse las lecciones de la experiencia de algunos años, es consecuencia de prudencia el formar una verdadera escala de puestos que mantenga vivo el amor al trabajo, satisfaciendo a justas y fundadas ambiciones, alentando la aplicación, y postergando a la contemperección que se contenta con no hacerse punible.

Para ingresar en estadística se requieren pruebas de aptitud ante un tribunal de censura, y para la oficina central ejercicios de oposición rigurosa; para ascender, un turno a la antigüedad, otro a la oposición limitada entre los individuos de la clase inferior inmediata, y otro a la oposición abierta ó libre. Pero no hay ascenso ni oposición para quien no disfrute ó haya disfrutado un sueldo que se diferencie en más de 4,000 rs. del de la plaza vacante, y de ahí el estancamiento de los auxiliares de provincia, cuya única salida es actualmente el

concurso a la mitad de las plazas de auxiliares escribientes de la oficina central, pues la otra mitad se provee por oposición abierta. La escala gradual remediará este inconveniente.

Importa también, señora, que el ascenso en provincias no signifique movimiento de los empleados, que eso sería malograr los conocimientos locales adquiridos a fuerza de tiempo y estudio, sino ventajas en posición y sueldo, a menos que en especial circunstancias fuese indispensable alguna traslación para ocupar el primer puesto en una sección provincial. Lo que conviene es procurar en lo posible el cambio entre la oficina central y las provinciales para que recíprocamente se utilicen las buenas prácticas de una y otras dependencias. Al efecto propongo que, estableciéndose una escala en las provincias, el orden de ascenso sea en ellas el mismo que en la oficina central, con la diferencia de que el turno señalado a la oposición limitada se convierta en un concurso general entre todos los empleados de estadística de la clase inferior a la de la vacante, para el pase de la oficina central a las provincias, y de clase igual ó del mismo sueldo para el pase de las provincias a la oficina central.

Por otra parte, los inspectores tenían un objeto, y su supresión deja necesariamente un vacío que debe llenarse con ventajas en la esencia y en la forma. V. M. se dignó en su previsión disponer que los inspectores procedentes de las carreras civiles se incorporasen a las secciones provinciales, siempre que lo consintieran sus categorías y antecedentes administrativos, y que igual aplicación tengan algunos subalternos formados al trabajo en la oficina central del ramo. Esto es lo que hoy me cabe la honra de proponer sustancialmente a V. M. Las tareas de la estadística no disminuyen, sino que aumentan, porque el estudio de los hechos sociales y la recolección de datos útiles y necesarios para la gobernación del país y para aprovechamiento de sus habitantes, llegan a constituir una verdadera necesidad pública, cuyos exigencias crecen con la civilización y con el progreso.

Aun así, señora, y dejando organizada una carrera de modo que se asegure el buen desempeño del servicio, resultarán los 259 empleados provinciales de estadística reducidos a 147, con una rebaja anual de 290,000 rs. en los gastos que han ocasionado.

Para mayor expedición en el curso de los negocios, tan extensos que su sola enumeración parecería un alarde aquí extemporáneo, es conveniente que los gobernadores de las provincias consideren delegadas sus atribuciones usuales del ramo de estadística en los vicepresidentes de las respectivas comisiones del ramo cuando ellos no pudiesen por sí atenderlas suficientemente; y que los oficiales primeros de las secciones tomen el título de jefes de ellas, y tengan voto en las comisiones, de que son secretarios natos, todo con arreglo a lo que se previene en la instrucción que al efecto se formará. Será el medio de completar el orden gerárquico en un conjunto armónico, y de mantener uniforme el carácter de unidad y actividad que se ha procurado imprimir a las operaciones de estadística en España.

Finalmente, señora, en la oficina central se trabaja hace bastantes años sin notable movimiento en ascensos para las clases intermedias e inferiores. Con solo hacer una pequeña alteración en la distribución de los grados de la escala, y sin aumento ninguno de gastos en la consignación, es fácil conseguir el objeto de proporcionar algún premio al merecimiento, é infundir esperanzas a la laboriosidad.

Fundado en tales consideraciones, y de acuerdo con el Consejo de ministros, oporto, señora, con el deber de elevar a la aprobación de V. M. el adjunto real decreto.

Madrid 16 de Junio de 1863.—Señora.—A los R. P. de V. M.—El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

REAL DECRETO.

En vista de las razones que me ha expuesto el presidente de mi Consejo de ministros, de acuerdo con el mismo Consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El servicio de la estadística general en las provincias se desempeñará por 49 jefes de sección, 60 oficiales y 38 auxiliares.

Art. 2.º Los jefes de sección de primera clase serán 20, y disfrutarán el sueldo anual de 14,000 reales; los de segunda clase serán 29, con el sueldo anual de 12,000 rs.

Art. 3.º Los oficiales se dividirán en 20 de primera clase, con el sueldo anual de 10,000 rs.; 20 de segunda con el de 8,000, y 20 de tercera con el de 6,000.

Art. 4.º Los auxiliares disfrutarán, como hasta aquí, el haber de 5,000 rs. al año.

Art. 5.º Las clases de los jefes de sección y oficiales denotan servicios y merecimientos personales, sin relación con el rango administrativo de las provincias respectivas.

Art. 6.º Se formará una escala general de los empleados de estadística en las provincias. Los ascensos se contentarán en tres turnos: uno a la antigüedad, otro al concurso, y otro a la oposición libre ó abierta.

Art. 7.º En los concursos para ascenso serán admitidos los empleados de estadística de la clase inferior inmediata, y lo mismo en la oposición libre ó abierta; pero a esta pueden presentarse también los empleados ó cesantes de otras carreras que disfruten ó hayan disfrutado un sueldo que no se diferencie en más de 4,000 rs. del de la plaza vacante.

Art. 8.º Las funciones y obligaciones de los jefes de sección, oficiales y auxiliares son las señaladas en las reales disposiciones vigentes, y en la instrucción que se formará para la ejecución del presente decreto.

Art. 9.º Los jefes de sección tendrán voto en las comisiones provinciales de estadística de que son secretarios natos.

Art. 10. En las comisiones provinciales de estadística los vicepresidentes resolverán con el jefe de sección, y firmarán las comunicaciones de instrucción y tramitación, y las que no lleven carácter de mando sobre las autoridades municipales.

Art. 11. En la oficina central de estadística habrá un oficial primero, dos segundos, cuatro terceros, seis cuartos, dos quintos, tres sextos, dos séptimos y dos auxiliares.

El jefe de la sección de contabilidad tendrá el carácter y sueldo de oficial segundo.

Art. 12. El turno señalado a la oposición limitada para el ascenso en la oficina central, se convertirá en concurso de la clase inferior inmediata en la misma oficina, y de los empleados del ramo en provincias con sueldo igual al de la plaza vacante.

Art. 13. No se abonarán dietas de inspección más que a los empleados que se ocupasen en este servicio y por el tiempo que durare.

Art. 14. Quedan derogadas las disposiciones contenidas en los reales decretos de 21 de Octubre

de 1858, 19 de Diciembre de 1859 y 1.º de Junio de 1860, en la parte en que estuviesen en contradicción con el presente.

Dado en palacio a diez y seis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

ESTADÍSTICA.

REAL ORDEN.

Excmo. señor: Para llevar a efecto el real decreto de 16 del corriente, en que se fija y completa la organización del ramo de estadística general como carrera de la administración pública, se ha servido S. M. dictar las reglas siguientes:

1.º Los 49 oficiales primeros que en la actualidad se hallan al frente de las secciones de estadística de las provincias, son declarados jefes de las mismas secciones.

2.º Las 60 plazas de oficiales primeros, segundos y terceros, de nueva creación en las secciones de estadística, se distribuirán entre los que han sido inspectores del ramo, los empleados de la oficina central que lo solicitaren y merecieren, y los actuales auxiliares que más se hubiesen distinguido por su probidad, inteligencia y aplicación.

3.º No ocuparán plazas de oficiales de estadística, ni aun en comisión y descendiendo de clase, los inspectores que hayan desempeñado destinos de elevada categoría y de mayor sueldo que el de 16,000 rs. anuales.

4.º Los inspectores que han cesado en estadística, y que pertenecen a la clase militar sin tener el carácter de jefes, podrán aspirar a plazas de oficiales de las secciones, pero habrán de retirarse del servicio del ejército, por ser incompatible el seguimiento de ambas carreras a la vez.

5.º Si resultase vacante alguna plaza de auxiliar, se proveerá oportunamente mediante examen de los aspirantes, según lo dispuesto en el real decreto de 1.º de Junio de 1860.

6.º Los inspectores que han sido de estadística, pertenecientes a la clase militar en situación de reemplazo y cualquiera que sea su grado, serán preferidos para su colocación como jefes del detall en las brigadas geodésicas, en las geológicas, forestales é hidrográficas, y en la administración de las operaciones de topografía catastral. Estas comisiones no constituyen carrera, ni exigen por lo tanto que los que las desempeñaren renuncien a la expectativa del servicio activo en el ejército. Proporcionarán las mismas ventajas de sobresueldo que disfrutaban los inspectores de estadística, y una gratificación durante el tiempo de campaña.

7.º En la provisión de las plazas de estadística, por punto general, consintiendo título de preferencia en igualdad de las demás circunstancias, los servicios prestados en el ejército con buena nota. El haber sido inspector de estadística se considerará una recomendación especial.

8.º Todo militar que pretenda ingresar en estadística, según lo arriba dispuesto, lo solicitará en cada ocasión por el conducto de ordenanza.

De real orden lo comunico a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de Junio de 1863.—Marqués de Miraflores.—Señor vicepresidente de la junta general de Estadística.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

EXPOSICION A. S. M.

Señora: Por real decreto de 20 de Mayo último se ha dignado V. M. crear una nueva secretaría del despacho, a fin de dar toda la unidad posible a la administración superior de las provincias de Ultramar, cuyo bienestar y engrandecimiento han sido siempre uno de los más ardientes cuidados de V. M. Honrado el que suscribe con el cargo interino del nuevo ministerio, ha meditado acerca de la organización que deba dársele para que llene cumplidamente los altos fines que V. M. se ha propuesto al crearlo.

El creciente y progresivo desarrollo de los intereses morales y materiales de aquellas apartadas provincias, y la facilidad cada día mayor de sus comunicaciones con la península, vienen aumentando y han de aumentar en adelante las atenciones del servicio, exigiendo para hacer frente a ellas un personal más caracterizado y numeroso que el que hasta ahora ha habido.

El gobierno, sin embargo, se limita a dar algún ensanche a los elementos con que contaba la suprimida dirección de Ultramar, dentro de los límites fijados por el real decreto de 12 del mes corriente, y sin olvidar las circunstancias que exigen las importantes y variadas funciones que han de estar confiadas a los empleados superiores del nuevo departamento, como tampoco la cantidad de los derechos pasivos que con arreglo a las leyes continúan los servicios en Ultramar a los jefes principales de aquella administración en sus diversos ramos: esta organización no será planteada hasta el día 1.º de Julio próximo, en que empieza el ejercicio de nuevo presupuesto.

Fundado en estas consideraciones, y de acuerdo con el Consejo de ministros, el que suscribe tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 23 de Junio de 1863.—Señora.—A los R. P. de V. M.—El ministro de Ultramar, José de la Concha.

REAL DECRETO.

En atención a las razones que me ha expuesto el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los negocios del ministerio de Ultramar se distribuirán en cuatro secciones, que se denominarán de Gobernación y Fomento, Gracia y Justicia, Hacienda y contabilidad; a esta última aneja la ordenación de pagos.

Art. 2.º El personal del ministerio se compondrá de un subsecretario, cuatro jefes de sección, cuatro oficiales primeros, cuatro segundos, cuatro terceros, cuatro cuartos, cuatro quintos y seis sextos. Para el servicio del archivo habrá un archivero, un oficial primero, otro segundo, otro tercero y dos cuartos.

El subsecretario tendrá el sueldo de 50,000 rs.; los jefes de sección percibirán esta misma dotación de 50,000 rs., a excepción del de contabilidad, que tendrá la de 40,000; los oficiales disfrutarán los sueldos de 35, 30 y 26,000; y los auxiliares los de 20, 16, 14, 12, 10 y 8,000 rs., según sus clases. El archivero tendrá el sueldo de 20,000 reales, y los oficiales del archivo los de 14, 12, 10 y 8,000. Las asignaciones para escribientes y porteros serán las de 112,000 y la de 64,000 rs.

Art. 3.º Se asigna para gastos de material la cantidad anual de 200,000 rs.

Art. 4.º Podrá haber además en el ministerio de Ultramar un número de aspirantes sin sueldo, que se fijará de real orden.

Art. 6.º Queda suprimida la clase de agregados.

Art. 7.º El personal del ministerio se distribuirá entre las secciones, con arreglo a las necesidades del servicio.

Art. 8.º De cada tres vacantes que ocurran se proveerá necesariamente una por escala, comprendiendo a los aspirantes; otra se destinará a empleados de las provincias de Ultramar, y la tercera será de libre provisión dentro de las reglas que se fijarán para este caso. Las plazas de jefes de sección se proveerán siempre libremente.

Art. 9.º El ministro podrá delegar en el subsecretario las atribuciones que juzgue conveniente para el pronto despacho de los negocios.

Art. 10. Un reglamento interior determinará las atribuciones y los deberes de los empleados en la secretaría del ministerio de Ultramar.

Art. 11. Las disposiciones del presente decreto no empezarán a producir sus efectos hasta el día 1.º de Julio próximo venidero.

Dado en palacio a veintitres de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, José de la Concha.

MINISTERIO DE ESTADO.

DIRECCION DE COMERCIO.

La Reina (Q. D. G.) ha tenido a bien conceder el regim. exequat. a D. Carlos Guillermo Schumann, nombrado cónsul de Bremen en Santiago de Cuba.

La Esperanza del martes publica el siguiente artículo:

«La Correspondencia nos daba ayer la noticia, exacta en todas sus partes, de que Luis Napoleón había hecho saber al gobierno pontificio estaba resuelto a pedir su cooperación y a aceptar su autoridad para el arreglo de todos los asuntos de Méjico.»

La noticia ha podido sorprender mucho a muchos; a nosotros nada nos ha sorprendido.

Los que se figuran que el Papa nada significa, nada representa en el mundo; los que escriben como escribía el general Prim, que bastaba que Luis Napoleón retirara sus tropas de Roma para que todo el poder pontificio desapareciera; los que dicen que el Papa solo puede dar bendiciones, burlándose al mismo tiempo de las bendiciones del Papa, todos esos se hallarán muy sorprendidos con la nueva que el poderoso emperador de los franceses acude a un anciano que solo se sostiene por su protección, no ya pidiéndole consejos, sino dispuesto a seguir sus consejos, casi pronto a recibir sus órdenes en una cuestión que por lo mismo que se ha seguido por sus armas a costa de grandes peligros y gastos, por la circunstancia misma de ser Napoleón lo que es, parecía que no debía someterse a ningún otro poder, a ningún otro hombre, mucho menos al poder del Papa, a Pio IX, que en tantas otras cosas se halla al frente de Napoleón, y le ha juzgado y le ha condenado más de una vez. En cambio, para nosotros, que sabemos y sentimos lo que es y lo que representa el Papa en el mundo; para nosotros, que tenemos la firme seguridad de que ni Napoleón ni todos los poderes de la tierra, auxiliados por los del infierno, podrán triunfar del Papa; para nosotros, que de todos nuestros estudios, de todas nuestras reflexiones, de todo y por todo hemos adquirido la convicción de que nada estable, duradero, digno y glorioso puede hacerse en el mundo sin que se acuda a la Iglesia, sin que la Iglesia, cuya cabeza es el Papa, intervenga en ello, dándole bases y ayudando eficazmente a lo demás de la construcción; para nosotros nada más natural, más lógico, que el hecho de que Luis Napoleón acuda al Papa buscando su apoyo en Méjico.

El espectáculo no puede ser más grandioso y a la vez más instructivo. Ahí se ve al soberano más poderoso del mundo, a un hombre que no solo tiene a sus órdenes un ejército reputado por irresistible, escuadras admirables, recursos de toda especie, sino que además posee una voluntad tan firme como grande es su astucia y profundo su cálculo; ahí se ve, decimos, a ese soberano, constituido en árbitro de la suerte de todo un país, acudir respetuosamente a pedir consejos y apoyo para reorganizar ese país a un anciano protegido por sus mismos soldados; y eso no porque sus sentimientos religiosos le impulsan a hacerlo, sino porque le es necesario, de todo punto necesario, el apoyo de ese anciano, si es que ha de conseguir en Méjico algún provecho y alguna gloria para sí, algunos bienes para el mismo Méjico y la civilización del mundo.

La influencia y la acción del Papa llegan a Méjico como al último rincón del mundo; esa influencia y acción, contra la cual se han estrellado y se están estrellando en Europa todas las intrigas, todas las traiciones, todas las violencias, toda la fuerza de la revolución franca y de la revolución organizada, de la revolución de las calles y de la revolución de los gobiernos; esa acción y esa influencia son tan sensibles y tan visibles en América, en ese Méjico, víctima de la anarquía y de la demagogia hace cuarenta años; en ese Méjico, hoy dominado por las armas francesas, que el mismo emperador de los franceses, que podría pasar por la encarnación más propia de la revolución organizada, las está viendo, las está sintiendo, y las ve y las siente tan fuertes y tan vivaces, que a ellas tiene que acudir, reconociendo lo poco que vale su poder al lado del poder que reside en el Vaticano.

Hé aquí también por qué nosotros, además de las razones que tantas otras veces hemos expuesto, deseamos el triunfo de los franceses sobre los juristas, desde que ya no hubo términos hábiles para el triunfo de los españoles; hé aquí por qué, antes de ese ejemplo y ahora después de ese ejemplo, siempre, nosotros hemos dicho y defendido que en todas las cuestiones que agitan a la Europa, la de

Italia como la de Polonia, en todas las cuestiones que agitan a todos los países de Europa, la del constitucionalismo y la democracia, en todas habrá que acudir al Papa, sin que, hasta que eso se realice, se resuelven esas cuestiones, y goce la Europa y gocen los países de Europa de tranquilidad y dicha.»

Tomamos de la France del 20:

«Recibimos por un conducto fidedigno detalles acerca de las sangrientas ejecuciones que han tenido lugar en Lituania durante los primeros días del mes actual. Quisiéramos poder dudar de la consumación de hechos tan graves; y si, como esperamos, son inexactos, abrigamos la convicción de que el gobierno ruso se apresurará a declararlos así a la Europa.»

El día 9 de Junio fué ahorcado en la plaza de Ludski, Boleslao Kolyssko, jefe de la partida de insurgentes del palatinado de Witelsk, hecho prisionero en la acción de Bierz. Esta era la cuarta víctima que durante el espacio de una semana pereció en aquel sitio nefasto, destinado a adquirir un bien triste celebridad. En la ejecución de estas sangrientas sentencias han sido violadas a un mismo tiempo las leyes de la humanidad y las de la dominación rusa, tan duras por sí solas.

El abate Stanislas Iszora, una de esas ilustres víctimas, había sido condenado por el tribunal militar a cinco años de trabajos forzados. El general Mourawiwff dispuso arbitrariamente cambiar esta pena por la de muerte. Tan repugnantes son los detalles de la ejecución, como infames las formalidades preliminares de ella. Los soldados encargados de fusilar al abate hicieron fuego a la víctima, que estaba maniatada; a distancia de doce pasos. ¿Se creería que el condenado quedó con vida? Pues así sucedió, en efecto; y en vez de haber tenido otros soldados de reserva con las armas cargadas, los mismos que habían apuntado mal al abate recibieron orden para volver a cargar las suyas. A la segunda descarga consiguieron por fin su objeto, pero entre esta doble ejecución trascurrieron cincuenta minutos.

Estos mismos hechos se reprodujeron exactamente el día 5 para la ejecución del abate Raimundo Siemaki y de M. Alberto L. skowicz.

La ejecución de M. Kolyssko presentó el mismo carácter de crueldad premeditada. Se echó la cuerda al cuello del condenado al pie del cadalso, y luego tiraron de ella lentamente, simulando una torpeza muy calculada. Cuando hubieron suspendido a este infeliz a cierta altura, lo volvieron a dejar caer repentinamente, en medio de las vociferaciones de los soldados que rodeaban el cadalso. El desgraciado joven permaneció en el suelo medio muerto durante diez minutos; hasta que cansados sin duda de tanta crueldad, pusieron término a sus sufrimientos.

Con arreglo a las leyes rusas, ningún sacerdote puede sufrir un castigo sin que preceda antes un decreto del tribunal eclesiástico, privándole de su carácter sacerdotal. Sin embargo de esto, la autoridad eclesiástica no recibió ningún aviso de estarse encausando al abate Iszora. Este abandonó el campamento de los insurgentes y se entregó a los rusos para salvar al cura de su parroquia. Por lo tanto, no fué oído con las armas en la mano, y habiéndose presentado voluntariamente antes del 1.º de Mayo, no podía ser juzgado, conforme a lo dispuesto en el decreto de amnistía. Tenía Iszora 25 años, el abate Ziennacki 60, y Leskiewicz 22.

Después de la ejecución fué el abate Iszora despojado de su ropa (tenía puesta la sotana), y arrojado su cadáver en una fosa abierta en la misma plaza, al pie de la horca. Llenaron aquella con cal viva. Un escuadrón de dragones pasó por encima para no dejar huella de la sepultura.»

El periódico francés *Correo del Domingo* trae el siguiente documento, que le ha sido enviado por su corresponsal de Berlin, quien asegura es infundado y auténtico. Parece que se han repartido un gran número de ejemplares de este decreto en la Polonia rusa y hasta en el gran ducado de Posen:

EL GOBIERNO NACIONAL AL PUEBLO POLACO.

Varsovia 2 de Junio de 1863.—Desde la publicación del presente decreto regirá la ley penal siguiente, en materia de delitos políticos, para todos los ciudadanos del país.

El gobierno nacional decreta:

Artículo 1.º Todos los actos encaminados a debilitar la acción del gobierno nacional, a contener el movimiento revolucionario, todos los actos, en fin, perjudiciales a la causa de la patria, serán considerados como crímenes de Estado.

Art. 2.º Los tribunales revolucionarios pronunciarán contra los culpables de crímenes de Estado las penas siguientes:

La muerte, la infamia, unida a la publicación de nombres en los diarios públicos; el destierro del hogar doméstico, y aun del país, por un plazo más ó menos largo.

La elección de una de las expresadas penas dependerá del grado de culpabilidad probada del acusado.

En el caso de que no sea posible ejecutar la sentencia de muerte, se declarará al condenado fuera de la ley.

Art. 3.º Se adoptará por principio que cada ciudadano tiene derecho de acusar a otro por denuncia.

Se hacen a esta prescripción las excepciones que siguen:

Los comisarios gubernamentales, militares y civiles, los jefes de palatinado, los empleados activos de Varsovia, serán entregados a los tribunales, en virtud de una decisión calificativa del gobierno nacional.

Los financieros de los distritos serán juzgados por acusación de los comisarios gubernamentales de la localidad.

La instrucción del proceso corresponde al tribunal revolucionario. Cada acusado tiene derecho a un defensor.

Art. 4.º Se publicarán las sentencias en los periódicos diarios.»

Escriben de Volhynia lo siguiente:

«Un suceso que no puede menos de conmover acaba de tener lugar en Slawata, palacio de familia de los príncipes Sangusko. El príncipe Roman, este mártir de 1831, venadero por todos los polacos, se encontraba solo en su casa de campo, cuando vinieron a anunciarle que avanzaban hacia allí algunas hordas sedientas de sangre y pillaje. En vez de huir éste a la población vecina, como lo habían hecho casi todos los demás propietarios, se quedó, habló a los colonos, y les recordó a su padre, que también había sido el de ellos: la vista del príncipe,

Y su valor, acabaron por imponer á aquellos forajidos, los cuales se alejaron sin tocar á nada del palacio y sus dependencias. Es preciso hacerles completa justicia, añadiendo que si bien respetaron al príncipe y su casa, devastaron enteramente las granjas, los bosques y las fábricas.

EL REINO.

MADRID 25 DE JUNIO DE 1863.

Grima nos da y lástima, todo á un tiempo, ver los desesperados esfuerzos de los partidarios de la situación derrocada el 25 de Febrero para presentar á los ojos del país al actual ministerio como supeditado á los elementos de esa situación tan funesta como desoreída.

Y es natural que esos partidarios, que después de todo solo lo han sido y lo son de la *nómina*, aspiren á hacer prevalecer su pernicioso influencia, puesto que al anterior orden de cosas ha sustituido otro que representa mucho en la esfera de los principios y de las doctrinas, los cuales eran antitéticos para los sostenedores de aquella confusión sin ejemplo, de aquella perturbación que se dirigió en primer término á desorganizar, y á desprestigiar luego, todo lo que significaba algo y tenía alguna importancia.

Los partidarios de tan corruptor sistema no pueden ver con indiferencia que haya concluido el reinado de la farsa, porque han quedado desmembrados por completo, y porque venido al poder un ministerio que quiere gobernar con arreglo á unos principios claros y definidos, es óbvio que tiene que rechazar á los que se hallan dispuestos á transigir con su conciencia á cada paso, con tal que en ello vayan ganando y obteniendo medros personales.

La táctica empleada por esos *políticos de ocasión y enroscijada*, desde el primer día de la existencia del gobierno presidido por el señor marqués de Miraflores, fué la de procurar desunir á todos los miembros del gabinete, valiéndose para ello de todos los resortes del maquinismo, siquiera fuera este tan cándido y tan contraproducente.

Primero quisieron hacer aparecer al señor marqués de Miraflores y al Sr. Vaamonde como dispuestos á absorber por completo las tendencias de la situación, y por lo tanto tratando de empequeñecer á los demás ministros, los cuales, estimulados en su amor propio, habían de protestar, según el cálculo de los habilidosos, y de provocar escisiones y crisis diarias.

Después quisieron hacer creer al país que el señor general Concha fraternizaba con la reacción y estaba resuelto á entrar en tratos con los corifeos de esa política.

Pero pronto se convencieron de que el señor marqués de la Habana, lejos de simpatizar con tales planes y de pensar en favorecer su triunfo, se mostró sinceramente constitucional, y por lo mismo identificado en aspiraciones y propósitos con sus demás compañeros, que comprenden cada cual á hacer prevalecer sus opiniones, daban por resultado un antagonismo abierto y declarado en el seno del gabinete.

Explotaron aquellos tejedores de chismes la ocasión que les ofreció la anunciada circular á los gobernadores de provincia, y durante algunos días les sirvió maravillosamente; pero por su desgracia, la circular se publicará, como producto de un acuerdo que nunca se ha interrumpido y de una buena armonía que nunca ha dejado de existir.

En tal estado, y derrotados en todas sus posiciones, quieren hacer creer ahora, ahora mismo, que el Sr. Moreno Lopez conspira contra sus compañeros y les mina el terreno para preparar la vuelta del *ídolo* al cual rodean de todas las adoraciones posibles.

Excusado es digamos que esta última etapa que recorren los partidarios de la situación caída, reaccionaria en primer término, solo servirá para demostrar una vez más la impotencia de los que, con una constancia digna de mejor causa, trabajan por entronizar aquí, á despecho de los sentimientos del país, una política odiosa y odiada, un orden de cosas que solo males es capaz de producir.

El Sr. Moreno Lopez, como todos sus demás colegas de gabinete, es, antes que todo, leal y fiel á sus compromisos, y le haríamos una injuria aun si descendieramos á negar en su nombre que se presta á ser instrumento de los planes torpes de esos hombres, cuyo recuerdo es tan justamente objeto de la execración pública.

La modificación del gabinete francés, en el sentido que nos la anuncia últimamente el telegrafo, es un hecho que no puede menos de ser considerado con atención por todos los hombres pensadores. Napoleón III consintiendo en privarse nuevamente de los consejos de M. de Persigny, su grande amigo del ostracismo y su ministro ayer; Napoleón III acompañando esta modificación ministerial de medidas que vienen á confirmar las tendencias constitucionales iniciadas por el imperio mismo desde el decreto de Noviembre; Napoleón III, en fin, pareciendo pronto y propicio á conceder al pueblo francés nuevas y más expansivas fórmulas gubernativas, viene á colocarse en una actitud que, á ser sincera, como todo hace creerlo así hasta ahora, no puede menos de ser aplaudida, no solo en Francia, sino en la Europa entera.

Basta, en efecto, para pensar de este modo en el particular, el estudiar rápidamente las circunstancias que han acompañado á la última modificación ministerial que nos ocupa. ¿Cuándo se ha verificado esta? Precisamente cuando los triunfos del ejército francés en Méjico vienen á hacer respirar, por decirlo así, sin la opresión que últimamente le agobiaba, al gobierno de las Tullerías, cuyo buen nombre, cuya inmensa autoridad estaban pendientes del sitio de Puebla; precisamente cuando el imperio ve desvanecida la negra nube que asomaba en su horizonte, y viniendo en Méjico, se ve vencedor de sus constantes antagonistas en el exterior y de sus adversarios en el interior. El imperio, por lo tanto, si las elecciones de París hubieran sido su verdadera derrota moral, si el espíritu revolucionario le amenazase sorda y sensiblemente, si estuviera en la angustiada situación en que muchos lo han pintado, hubiera podido persistir hoy en sus hábitos dictatoriales; acudir, guiado por el instinto de conservación, á todo el rigorismo de las prácticas con que un día domó la tempestad anárquica de que triunfó para Francia y para el mundo en nombre del orden y de la paz universal. El imperio hubiera podido hacerlo. No hubiera, sin embargo, conseguido un triunfo eterno sobre la opinión, ni aumentado mucho su crédito; pero hubiera podido hacerlo, repetimos, y sin embargo, no lo ha hecho.

No ha hecho esto Napoleón III. Por el contrario, ha obedecido la aspiración de la opinión pública en Francia, que veía forzoso un cambio ministerial, como consecuencia del resultado de las elecciones en París; ha promovido y efectuado este cambio, acompañándolo de otras medidas que prometen dar mayor ensanche al poder legislativo. ¿Qué significan, pues, estos hechos, esta actitud del jefe del gobierno francés, esas sucesivas promesas de la consolidación definitiva del imperio constitucional?

En otra ocasión cualquiera, nos parecería aventurada la respuesta. Tratándose de un gobierno que la necesidad y sus constantes luchas han hecho tan misterioso, tan enigmático, tan indescifrable aun para los ojos que le estudian más de cerca, nosotros desistiríamos de explicarnos la actitud de ese gobierno en la actualidad, si hoy por hoy no nos pareciera lógico el creer como su única causa el conocimiento que Napoleón III no puede menos de tener del espíritu de la época que atravesamos.

Las tendencias de esta época respiran en todas sus manifestaciones el principio liberal. Por ese principio se traba hoy una inmensa batalla entre todos los despotas y todos los pueblos oprimidos. Por ese principio Austria se regenera, Rusia se desangra, Prusia se prepara á un movimiento terrible acaso; Polonia lucha heroica, sola, admirable. Y en cambio, con la conquista de ese principio, los pueblos que disfrutaban de la libertad verdadera, las monarquías constitucionales, son hoy las naciones que se confinan tranquilas á los progresos de la ciencia, en la senda de su porvenir. Feliz, por tanto, el día en que todas las naciones europeas equilibren su vida política con idéntica regularidad y con idénticas garantías. Esta es hoy la aspiración del mundo, repetimos. ¿Y puede permanecer ociosa, inerte, olvidada Francia ante los impulsos de ese gran móvil de la civilización moderna?

Para otro pueblo menos grande, menos inteligente, menos iniciador, sería esto posible. Para la Francia no. Francia aspira hoy también á sus libertades políticas verdaderas; así nos lo acaba de demostrar recientemente París, su corazón y su cabeza. El emperador, que dirige hoy sus destinos, parece prestarse á cumplir hoy también los deseos de la Francia. Hará bien Napoleón III, hace bien Napoleón III, si cree que el imperio constitucional es el porvenir glorioso y duradero del imperio mismo. Hace bien Napoleón III, si está decidido á dar á la Francia una libertad que, siendo prudente y digna, sea verdadera. Porque haciendo esto, se eleva á toda la altura de la civilización de su siglo, depara inmensos bienes al pueblo por quien ya ha hecho mucho, y se hace acreedor á la consideración y al aplauso de la Europa liberal y monárquica.

Imposible nos parecería, si no lo vieramos escrito, que *La Epoca*, periódico vicalvarista, llame confusión y caos á la política del actual gabinete. Que un diario vicalvarista se atreva á hacer semejante acusación, no á este gabinete, pero á otro cualquiera por malo que fuera, es el mayor de los atrevimientos para los que conocen, como conocemos nosotros y la prensa en general, á qué punto llegó en cuanto á confusión y caos la malhadada situación cinco años defendida incondicionalmente por *La Epoca*.

Imposible decimos que nos parezca lo que vemos, y decimos mal: debería extrañarnos esta aseveración, que de rechazo va á herir á los vicalvaristas, en cualquiera otro diario que no fuera *La Epoca*; pero estamos tan acostumbrados á ver que *La Epoca* se olvida de lo que para todos es fatalmente inolvidable, y que sin viento ni rumbo fijo ponga la proa de sus esperanzas hacia todos los puntos del horizonte, que nada debe extrañarnos ni en la conducta ni en las palabras de nuestro veleidoso cofrade.

¿A quién pretenda convencer el diario ministerial ayer, y opositorista hoy, aunque en los albores de nuevo ministerialismo, de que el actual gabinete es peor que el ya muerto y sepultado, por fortuna y con satisfacción del país? Lea nuestro colega á los órganos del progresismo, que igualmente enemigos de este gobierno y del anterior, tienen derecho á que se les considere como imparciales en sus juicios comparativos, y verá que sin mostrarse favorables al orden de cosas actual porque las exigencias de su partido se lo impiden, no dudan un momento en proclamar que aunque no les parece bueno lo presente, el vicalvarismo es mil veces peor, no habiendo entre esto y aquello razonable comparación.

¿Puede darse significación conservadora liberal á la unión planteada por los Sres. O'Donnell y Posada Herrera? Indudablemente que no. Á ser conservador liberal el gabinete vicalvarista, no se hubieran separado de su lado para combatirle francamente tantos hombres eminentes, que primero le apoyaron creyéndole sincero, y por último tuvieron que abandonarle en vista de su conducta incorregible y peligrosos desaciertos. El vicalvarismo no pudo ser conservador liberal, por lo mismo que desconoció el verdadero espíritu de la unión liberal, y lejos de aspirar á armonizar en la esfera constitucional el principio de orden con el de progreso, materializó la idea, y no llevó sus miras más allá de realizar una asociación de personas para las cuales lo de menos eran las doctrinas, lo de más el interés personal. Y si cansado de vejetar á la sombra del presupuesto, sin pasado, ni presente, ni porvenir, intentaba el vicalvarismo sacudir su letargo y moverse, sus pasos vacilantes y mal seguros seguían instintivamente, y no como consecuencia de un pensamiento político, una marcha enteramente reaccionaria.

¿Que pretenda *La Epoca* vindicar el liberalismo de un gabinete cuya alma era el Sr. Posada Herrera! ¿que se obtiene en demostrar que era despegada y clara una situación cuyos primeros prohombres confesaban públicamente no haber llegado á saber lo que era después de cinco años de ministerialismo! Empresa es esta que ha de hacer sudar mucho á nuestro colega, sin que llegue á verle jamás feliz remate. Pero ¡ya se ve! ¿cómo ha de proceder de otra manera *La Epoca*, si crea ó aparenta creer que á los jefes del vicalvarismo está exclusivamente reservada la gloria de llevar á cabo el pensamiento de unión liberal? ¡Maduro estaría el país si eso fuera cierto! ¡Buenas esperanzas le han hecho concebir los hombres de los cinco años!

Pero por fortuna la teoría de los hombres necesarios, á la cual se inclina *La Epoca*, está suficientemente juzgada por el sentido común. En aquellos países en donde el capricho individual es la única regla de gobierno, puede esta teoría tomar apariencias de verdad en determinadas circunstancias; pero allí donde la ley está por encima de la voluntad del individuo, esa desventurada teoría, sobre ser absurda, es altamente ilegal. En países constitucionalmente regidos, los hombres son meros accidentes y no pueden aspirar á perpetuarse en el poder, como un tiempo creyó el general O'Donnell, ni tampoco pueden figurarse que son los únicos capaces de llevar á cabo este ó el otro pensamiento político como piensa *La Epoca*.

Los hombres del vicalvarismo no solo no son necesarios para la realización de la idea de unión constitucional, sino que hasta hoy le han sido verdaderamente perjudiciales. El gabinete actual, que por más que diga hoy *La Epoca*, no ofrece confusión en sus ideas, puesto que ha dicho acepta el criterio conservador liberal, esto es, el verdadero pensamiento de la primitiva unión liberal; el gabinete actual, sin adoptar esta ó aquella denominación, ha venido hasta hoy realizando lo que el vicalvarismo no pudo ó no quiso ó no supo realizar; y si mañana los hombres que gobiernan renegaran de los precedentes que han sentado, y por consiguiente des-

aparecieran de las regiones del poder, otros hombres les sucederían que, apoderándose del mismo facendo pensamiento (condición indispensable hoy á todo gobierno para vivir), llevarían á feliz término la empresa en que tantos otros habían fracasado.

Convénzase, pues, *La Epoca* de que no hay hombres necesarios, y que los suyos lo son menos que ningunos otros; y por lo demás, no se deje cegar por la pasión, ni abrigue segundas intenciones, que todo el mundo conoce la clave de sus interminables evoluciones, y no podrá nunca alucinar ni á amigos ni á adversarios.

Nuestro apreciable colega *El Contemporáneo*, definiendo y explicando la actitud de los que en la prensa y en la tribuna se agitan incesantemente por preparar una restauración o'donnellista, dice hoy lo que sigue:

«Nosotros, al menos, no conocemos á nadie que haya medrado á favor de la confusión y el peligro del país y las instituciones de la manera que han medrado y tal vez esperan medrar los o'donnellistas. Diganlo si no las artes y maquinaciones con que procuran derribar por todos los medios posibles cuanto no sea exclusivamente obra de sus patronos; diganlo la inquietud y la alarma que procuran hacer cundir por el país y por las más altas regiones, valiéndose para estos fines de sus agentes públicos y secretos; diganlo el encono y la dañada intención con que procuran sembrar á manos llenas la zizaña y el des crédito en las filas de los partidos, sabiendo que el elemento más necesario á su existencia es la prolongación de las vacilaciones, las dudas y la confusión de los hombres de verdadera fe y consecuencia en sus principios; y diganlo la desfachatez con que para conseguir este resultado, lo mismo apelan á las acusaciones embozadas que á los insultos y á las calumnias.

Afortunadamente el gobierno, al que en vano procuran adormecer ó intimidar, usando alternativamente de amenazas ridículas ó de halagos hasta empalagosos, más tarde ó más temprano abrirá los ojos á la luz de la evidencia; y la conspiración, que ya ha salido derrotada en casi todas sus pequeñas escaramuzas, perderá también su última y campal batalla.

En vano, como los cabecillas de motín preparan el terreno y alarman los ánimos en las poblaciones que intentan agitar disparando petardos en los corrillos, los órganos de la situación pasada, obediendo á una misteriosa consigna, echan á volar especies absurdas é intencionadas, con el propósito de desunir y enemistar á las personas más respetables. Si sus maquinaciones llegan á formar alguna maligna atmósfera, pronto se desvanecen, y donde los habilidosos esperaban recoger un laureo para con su jefe, solo encuentran bochorno y des crédito ante la opinión pública.

Esto es precisamente lo que ha sucedido á los que, con una ligereza de que no hay ejemplo, y decimos ligereza por no emplear otra palabra más dura, dieron la noticia del desacuerdo entre los dignos generales Concha, y hasta llegaron á pintar con todos sus detalles una escena que después, como ya nosotros lo presuimamos, ha venido á resultar completamente falsa.

En efecto; *La Correspondencia*, completamente autorizada para hacerlo así, desmiente anoche este absurdo rumor en los términos más explícitos, declarando, al mismo tiempo, que entre los señores marqueses de la Habana y del Duero reina la más completa armonía é identidad de miras políticas, lo mismo en lo que concierne á los asuntos que ya se han ventilado, que en cuanto tiene relación con la futura marcha del gabinete en que el Sr. D. Manuel de la Concha representa uno de los más importantes elementos.

Este terrible desengaño no ha sido, á pesar de todo, bastante á desanimar á los agentes de la propaganda, y la prensa que obedece los mandatos de los directores de la conspiración, y hace el papel de Sísifo en el campo o'donnellista, vuelve á tomar sobre sus hombros la piedra de la calumnia, que aún la conseguirá llevar hasta la cumbre de la montaña, y vuelve á las mismas diciendo que nuestra actitud de ayer se debe á las declaraciones en que *La Correspondencia* anuncia que este gobierno no apoyará á los hombres que hoy representan la situación caída en 1854.

Esta calumnia, como la otra, no tardará mucho en desvanecerse; basta un escrípulo de buena fe y un adarme de sentido común para no darle ni acogida ni crédito.

Representa *El Contemporáneo*, por ventura, aquella situación ni ninguna otra? Cosas hay que de puro disparatadas é inocentes, más bien que indignación, causan risa; y el último ardid de los conspiradores se encuentra en este caso.

Relativamente al punto de la supuesta conversación entre los señores generales Concha, de que hablamos ayer para negar que tal conversación haya pasado, *La Correspondencia*, coincidiendo con *El Contemporáneo* y con nosotros, dice anoche lo que sigue:

«*La Epoca* y *El Eco del País* publican anoche, aunque con el carácter de simple rumor, los detalles de una conferencia que suponen tenida entre el señor ministro de la Guerra, y el marqués del Duero, en la que este se quejó á su hermano de los ataques que se dirigían por la prensa ministerial al señor duque de Tetuan, y de la que ha resultado la separación y enemistad de dos personajes á quienes unen tan sagrados lazos.

Estamos plenamente autorizados para declarar que es falso, absolutamente falso que haya tenido lugar la conferencia que se indica; que mal podía el marqués del Duero sentir la necesidad de quejarse á su hermano de los ataques que se dirigen al duque de Tetuan por una parte de la prensa, cuando sabe que á estos ataques son completamente extraños los actuales ministros; que solo por su afán de combatir al gobierno y de crearle obstáculos, se comprende que los periódicos que ayer defendían y proclamaban que en la unión cabían todos los partidos legales de ideas conservadoras y liberales, hoy pugnan por hacer exclusiones, por

establecer antipatías, por aumentar el fraccionamiento de los partidos, haciendo así imposible la existencia de gobiernos duraderos; y que solo en ese mismo afán de establecer antagonismos y rivalidades, esos periódicos pueden acoger, difundir y suponer posibles altercados ni disidencias entre los señores marqueses del Duero y de la Habana, á quienes ligan actualmente, no ya solo los lazos de la sangre, sino la más completa identidad de opiniones y miras políticas.»

Nuestro apreciable colega *El Contemporáneo* estimula al gobierno á que, rechazando toda presión o'donnellista, demuestre con hechos prácticos y positivos que tiene una política propia, según manifestó en el Parlamento, y que quiere seguirla.

He aquí los principales párrafos de *El Contemporáneo*:

«La verdad es que el gobierno tiene que obrar, porque solo obrando desmentirá los rumores que corren sobre las diferentes tendencias que lo dividen; y por otra parte, las circunstancias de la nación y del mundo son tales, que no hay nada tan peligroso como un gobierno que no gobierne. Su inmovilidad en medio de la lucha de los partidos se traducirá por impotencia; y lejos de aplacarla la exacerbará en términos que de fecunda y legal se convierta en tumultuosa.

Hay quien tiene gran interés en que así suceda, y para conseguirlo ponen cuantos recursos están en su poder, porque saben que no tienen nada que esperar de la verdadera opinión pública, y todo lo fían á sus maquinaciones, ya que no disponen de la fuerza á que han debido antes su triunfo. Los o'donnellistas, á quienes nos vamos refiriendo, tienen concebido un plan que ya nadie ignora. Ven que el poder se les escapa de las manos, y tratan de aprovechar cuantos medios les quedan para reconquistarlo. Con este fin se agitan de todas las maneras posibles, ya valiéndose de la influencia que les dan los puestos oficiales que aún conservan, ya de los periódicos que han debido su existencia únicamente á la protección eficazísima del gabinete anterior.

Todo su anhelo consiste en intimidar al ministerio para conseguir lo que no les fué posible antes, y lo que fué objeto de las reuniones en casa del hombre del *¡Vive Dios!* del inolvidable discurso del Sr. Posada Herrera; esto es, para convertir al gabinete en un simple apoderado del general O'Donnell, que conservando en las posiciones oficiales á sus hechuras, haga en provecho de este personaje las elecciones, el cual vendría entonces al poder con una gran apariencia constitucional, llamado por la mayoría parlamentaria. El gobierno que rechazó el *humillante protectorado* de los o'donnellistas, no parece natural que se someta al triste papel que ahora le señalan, y de aquí los ataques que se dirigen á los ministros, y las habilidades que con respecto á otros emplean.

El Sr. Vaamonde, á quien aplaudieron antes, es objeto de sus tiros, y ocasión de sus más desentonadas declamaciones todo lo que tiene á descomponer la influencia moral que existe casi intacta, y de cuyo uso y aplicación esperan ese Congreso maravilloso, que pedirá á gritos, en cuanto se reúna, la vuelta al poder del general O'Donnell.

No podemos creer que dentro del gabinete haya quien secunde estos planes; pero la verdad es que lo creen los periódicos de la situación pasada, que llegan á señalar como su representante en el ministerio al Sr. Moreno Lopez. Para que esto fuese cierto, habría que suponer que este ministro quería repetir la intriga realizada por el Sr. Posada Herrera, el cual, dentro del gabinete Isturiz, preparó la entrada del general O'Donnell, promoviendo una crisis cuyas circunstancias nadie desconoce. Nosotros no podemos creer que una persona como el actual ministro de Fomento se preste á un plan que repugna á toda persona recta, y sabemos que las relaciones que le unen al Sr. Vaamonde y á sus demás colegas son de tal índole, que no le consentirían en ningún caso proceder de una manera que sería calificada de traición por las personas imparciales. El Sr. Moreno Lopez está sin duda tan interesado como sus demás compañeros en que el ministerio de que forma parte conserve su dignidad, y no servirá de instrumento á los que le quieren convertir, deshonrándolo, en apoderado del general O'Donnell.

Tampoco querrá el señor ministro de Fomento manchar su larga y honrosa vida política, provocando una crisis para que herede á esta situación otra que sirva más fácilmente á los fines que se proponen los o'donnellistas. Contaban estos con que el señor duque de la Torre se prestaría á representar el desairado papel que rechazaron el marqués de Miraflores y sus colegas; pero haríamos una ofensa al general Serrano si le creyésemos capaces de semejante cosa. Si por un sentimiento que le honra se prestó á formar parte del gabinete O'Donnell en sus postrimerías, si se sacrificó para que no pudiera entenderse que volvía la espalda á una situación de que había formado parte cuando la veía próxima á desaparecer, lo que hoy se le exige, lejos de ser un acto de abnegación, pasaría por una vergüenza á los ojos de toda persona imparcial y sensata.

El general Serrano, que ha llegado, en virtud de grandes servicios, á la categoría social militar y política más elevada, debe servir y es capaz de servir para algo más digno y grande que para sacar de pila á un ministerio O'Donnell.

No hay gratitud que baste á condenar á un hombre á que sacrifique su dignidad, y nosotros estimamos que si se consideran los favores que mutuamente se han hecho los duques de Tetuan y de la Torre, no es este el que está en descubierta; y si aspira á intervenir en los asuntos políticos, sobrados títulos tiene para oír por su cuenta y en su nombre para crear una situación y desarrollar un pensamiento propio, pues no sería decoroso que apareciese como un edecán ó ayudante de órdenes del general O'Donnell.

Sea de todo esto lo que quiera, y después de cumplir con nuestros deberes de hombres políticos, desmembrando á los que se agitan para imponerse de nuevo al país con desprecio del fallo que

ha pronunciado contra ellos la opinión, terminare...

La Epoca nos dirige anoche la siguiente interpelación:

«El Consejo de Estado hace días que elevó con la mayor premura posible el reglamento que ha formulado para aplicar la ley de gobiernos de provincias, consejos provinciales y demás, a fin de que se publique cuanto antes y se ejecute la referida ley.

«Por qué no se publica? ¿Nos lo podría decir El Reino, cuando cabalmente el Sr. Rios Rosas ha sido el que más lo ha pedido y deseado para dar significación liberal al gabinete?»

«Conviene que se sepa para el porvenir.» Nosotros creemos poder decir que pronto, muy pronto se publicarán las leyes de que habla La Epoca, porque tal es el propósito del gobierno.

Los nombramientos hechos por el general Concha para los puestos de jefes de seccion del ministerio de Ultramar, no podrán menos de satisfacer cumplidamente a cuantas personas se interesen por la prosperidad de nuestras provincias de Ultramar y por la acertada gestión de los negocios concernientes a las mismas.

El señor marqués de la Habana solo ha buscado para el desempeño de los cargos nuevamente creados, los conocimientos especiales que para ellos se requieren; así que al recaer dichos nombramientos en los Sres. Lara, regente de Puerto-Rico; Cortés, antiguo funcionario en Ultramar, y en la actualidad de la comisión de Hacienda de París; Aguirre de Tejada y Albalade, la opinión pública no podrá menos de sancionar lo que la imparcialidad y la justicia aplauden como acertado y conveniente.

Creemos que la Gaceta de mañana publicará estos nombramientos.

Segun despachos llegados últimamente, continuaban los sacudimientos del terremoto en los partidos de Levante de Almería, si bien con menos intensidad. Los pueblos socorridos dan las gracias a S. M. por el auxilio que les ha prestado el gobierno.

Parce que en breve se va a facilitar colocación a un número determinado de los comandantes que acaban de tener ingreso en el regimiento por cesacion en estadística.

La España de hoy, haciéndose cargo de un artículo de La Epoca en que se ataca al gobierno por suponerse entregado a la más completa inacción, rechaza semejante cargo en los términos siguientes:

«En lo demás y con actos positivos, el gabinete presidido por el señor marqués de Miraflores nada ha hecho para merecer esa acusación, y es injusticia dirigirla, olvidando al mismo tiempo, que nadie quiso echar sobre sus hombros el peso de la responsabilidad con que cargó el actual ministerio al aceptar el poder en momentos angustiosos, que todavía están en la memoria de todos.»

Que el ministerio sea rudamente combatido en la época de las elecciones, si llega a hacerlas, y mucho más si se presenta al nuevo Congreso, será una cosa muy natural, pues para entonces habrán roto sus diques todas las impaciencias, y será muy difícil contenerlas en su violento empuje.

No ha querido el gabinete Miraflores ser representación de ningún partido, ni con ese carácter vital al poder: fué la expresión de una necesidad del momento, de la necesidad de gobierno y nada más: una tregua, y no un medio de combate, ni un refuerzo ni apoyo para ninguno de los combatientes: se presentó como los antiguos reyes de armas, a separarlos, interponiéndose para que cesara el duelo, que se prolongaba demasiado.»

La Gaceta de hoy inserta el real decreto arreglando la plantilla del ministerio de Ultramar. En otro lugar le publicamos.

La España Militar amplía en su número de ayer, y en los siguientes términos, los detalles que hemos dado acerca de la visita de S. M. el Rey al cuartel de inválidos.

Dice así:

«A las once del día 20 del actual visitó S. M. el Rey el cuartel de inválidos. Asistieron el ministro de la Guerra; el marqués del Duero, capitán general de este ejército y distrito, y el ingeniero general. Formados los inválidos, S. M. el Rey les interrogó sobre la causa de sus inutilidades y sobre su bienestar, con el mayor interés; y como una señal de nuestra del alto aprecio que le inspiran las virtudes y servicios de aquellos beneméritos militares, dispuso S. M. que de su bolsillo particular se señalase a cada uno de los inválidos más antiguos, inutilizados en función de guerra, procedentes de la de la Independencia, de la civil, y de la de África, 30 rs. mensuales.»

Que atendida la larga enfermedad que sufre el teniente D. Cristóbal Queraltó y los pocos recursos pecuniarios con que cuenta su familia, se le entreguen en concepto de donativo 2,000 rs. vn. Que asimismo por el general D. Manuel Rosales, a quien dió su orden al efecto, se abonase a la caja del cuerpo la cantidad que ascendía en fin de Abril último la carpeta de deudas de oficiales; y últimamente, que se consultara al ministerio de la Guerra lo que podría hacerse en favor de los subtenientes don Joaquín Ollies y D. Santiago Aranjó, el primero veterano, de ochenta y cinco años de edad, inutilizado en la guerra de la Independencia, y el segun-

do amputado de una pierna de resultas de heridas recibidas en acción de guerra.»

Leemos en La Correspondencia:

«En el consejo de ministros celebrado hoy se ha leído la contestación del Sr. Vaamonde al traslado que se le había hecho de los términos en que anteayer quedó acordada la redacción de la circular sobre elecciones. El Sr. Vaamonde aprueba completamente lo acordado por sus compañeros, desvirtuando de este modo hasta la última razón de las en que los periódicos de anoche y de hoy hacían consistir la posibilidad de una crisis ministerial en la supuesta negativa del Sr. Vaamonde a suscribir la circular acordada por sus compañeros. Los que más han hablado estos días de crisis ministerial creen y publican que esta ya no tendrá efecto hasta después que la corte vuelva de San Ildefonso.»

«El gobierno no se ha ocupado, como pretenden algunos periódicos, de escoger un órgano entre los diarios existentes, ni ha pasado por su pensamiento, como también se dice, el comprar los servicios de este ó del otro periódico opositorista por una fuerte subvención. La causa de haberse ocupado el gobierno de la designación de un órgano en la prensa, reconoce un origen altamente político; este es su deseo de no aparecer inspirando determinadas artículos sobre cosas ó personas en periódicos que obran según conviene a sus ideas ó a su interés y sin influencia alguna del gobierno. Bajo este punto de vista, creemos que el órgano doctrinal del gabinete será creado de nueva planta por alguno de sus amigos.»

Tomamos de La Correspondencia Havas:

«Insertamos a continuación un interesante documento procedente de la cancillería imperial de Rusia, titulado: Instrucciones al general Mouravieff. En estas vemos nuestros lectores que el gobierno ruso ha ordenado que se proceda con la mayor energía contra todas aquellas personas tachadas de favorecer la insurrección, y particularmente contra el clero católico, designado como el instigador de la actual rebelión.» Por lo tanto, el general Mouravieff, haciendo ahorcar y fusilar a nobles y sacerdotes en la provincia de su mando, se limita a cumplir estrictamente las instrucciones que ha recibido de la cancillería imperial. Este documento es muy oportuno porque esclarece la opinión pública respecto a la parte de responsabilidad que corresponde al gobierno ruso en los actos de barbarie imputados a sus agentes. Hélo aquí:

«San Petersburgo, Mayo 1863.—Prestando su magestad imperial la más alta importancia a la inmediata represión de los desórdenes que han estallado en algunos distritos de las provincias lituanenses, se ha dignado nombrar a S. E. el general Mouravieff gobernador general y comandante en jefe del ejército del gobierno de Vilna, etc. Conociendo los sentimientos hostiles de la nobleza de esas provincias hacia el czar y la Rusia, S. E. debe emplear las más energicas medidas contra todos aquellos tachados de favorables a la rebelión. S. E. se hará informar por los mariscales de la nobleza acerca de las disposiciones de los propietarios con respecto al czar, y tomará las medidas que juzgue convenientes contra los sospechosos. S. E. debe instruir, por cuantos medios tenga a su alcance, a los colonos, de las paternales intenciones del czar en favor suyo, y hacerles conocer que los propietarios son sus enemigos y opresores. Si S. E. lo juzga conveniente, proveerá de armas a cuantos colonos sean adictos al czar y a la Rusia. S. E. obrará con la mayor energía contra el clero católico, que es el instigador de la actual rebelión. Dispondrá que se le remita una lista de los sacerdotes sospechosos, y tomará contra ellos las más energicas medidas. Con respecto a los rebeldes, S. E. hará fusilar inmediatamente a los jefes que caigan en nuestro poder, y tomará las medidas que juzgue oportunas contra los prisioneros. Si las circunstancias lo exigen, S. E. puede tomar disposiciones contra las familias que tengan algunos miembros en las filas rebeldes. S. E. debe oponerse a ciertas demostraciones por parte de las mujeres, y para impedir las adoptar, aun contra estas, severas medidas. Si S. E. cree insuficientes las fuerzas que hay en la actualidad en Lituania, debe pedir refuerzos inmediatamente. S. E. debe, por último, emplear todos los medios que juzgue necesarios a la inmediata pacificación, para lo cual se ha dignado S. M. conferirle plenos poderes.—Cancillería imperial.»

El ayuntamiento de París ha resuelto por unanimidad que el boulevard destinado a unir el barrio 18 con el 20 de aquella ciudad, lleve el nombre de Puebla.

Ha salido de París el general conde de Montebello, que vuelve a Roma a tomar el mando del ejército de ocupación francés.

Ha regresado a Atenas la diputación helénica que fué a Copenhague para presentar al rey Cristian el decreto confiéndole la corona de Grecia.

El gobierno provisional ha dado el orden para preparar el palacio que debe habitar el rey Jorge I.

Hé aquí lo que dice el Memorial Diplomático, respecto al sentido en que se hallan concebidas las notas dirigidas por Francia, Inglaterra y Austria a la corte de San Petersburgo, respecto a la cuestión de Polonia:

«Las tres notas que deben ser entregadas al príncipe Gortschakoff dentro de dos ó tres días, están naturalmente redactadas en el lenguaje cortés y amistoso que distingue a la respuesta rusa. Principian por felicitar a la Rusia de haber comprendido que el mejor medio de resolver de una manera pacífica y duradera las complicaciones polacas, era someterlas al examen sereno y equitativo del consejo de la Europa. Para ello proponen las tres cortes la reunión de una conferencia compuesta de las potencias signatarias del acta final de Viena.»

«El emperador Alejandro había invitado por medio del príncipe Gortschakoff a las tres cortes signatarias de las notas de 10 de Abril, a prestar a la Rusia su concurso con el objeto de acelerar la realización del deseo que ellas le habían expresado en nombre de la humanidad y de los intereses permanentes de la Europa.»

«Para contestar a esta indicación es para lo que los gabinetes de París, Londres y Viena, formulan las bases preliminares de negociaciones cuya aplicación y desarrollo, confiados al cuidado de la conferencia europea, puedan restablecer a la Polonia en las condiciones de una paz duradera. Al presentar el gabinete de Viena sus proposiciones a la aceptación de las potencias occidentales, había en su despacho de 23 de Mayo último hecho una declaración que importa recordar: dijo

que ese programa no tenía más valor que el de bases cuya aplicación, más ó ménos desuvelada, podía suministrar materia a conferencias. Así excitaba implícitamente a Francia y a Inglaterra a proponer las emiendas que juzgasen útiles ó necesarias, según sus puntos de vista particulares.»

«Conocidas son de nuestros lectores las modificaciones esenciales que han sufrido las proposiciones, debidas a la iniciativa del Austria por efecto del acuerdo establecido entre Francia y la Gran-Bretaña.»

«Inglaterra, dice el Memorial Diplomático, pedía pura y simplemente el restablecimiento de la Constitución de 1815. La Francia había preferido que se reclamara en favor de la Polonia una representación nacional, cuyas atribuciones hubiesen sido votar los presupuestos y confeccionar las leyes aplicables al reino.»

«El Austria se había limitado en su despacho de 23 de Mayo a indicar la necesidad de asegurar a la Polonia un equivalente a la presencia de los diputados de Galtizia en el seno del Consejo del imperio, y proponía en su despacho de 12 del corriente una redacción que garantizase a la Polonia las ventajas del verdadero régimen parlamentario.»

«Al mismo tiempo, el despacho austriaco sugería la modificación del tercer punto en este sentido: que en vez de decir simplemente «los cargos públicos en Polonia serán confiados a hombres que posean la confianza de sus conciudadanos.» se precisara más todavía esa proposición en estos términos: «la administración entera del reino deberá ser organizada de modo que inspire confianza a la población polaca.»

«El gabinete de las Tullerías acogió la emienda del Austria como una mejora indisputable del programa, y fiel a su papel de mediador, propuso un compromiso con objeto de imprimir al programa un carácter completamente idéntico.»

«Las potencias occidentales deberían aceptar la redacción del tercer punto propuesto por el Austria, y en cambio de esta concesión, Austria, en unión con la Francia, adoptaría el segundo punto tal como había sido formulado por Inglaterra.»

«Este fué, en nuestro juicio, el objeto principal de la conferencia que se celebró el lunes de la semana pasada en Fontainebleau.»

«De suerte que las notas que a estas horas quizá hayan sido presentadas al príncipe Gortschakoff, formulan los seis puntos acordados entre las tres cortes como bases preliminares de las negociaciones ulteriores reservadas a la conferencia europea.»

«La Presse de Viena dice por un conducto fidedigno, que el gabinete ruso, aceptando el debate acerca de estas proposiciones, que conocía de antemano, ha anunciado su intención de rechazar el punto relativo a la reunión de una conferencia europea. «Aceptar, ha dicho el príncipe Gortschakoff, una conferencia que se reuniese en París, Londres ó Viena, sería reconocer un tribunal extranjero para fallar sobre una cuestión interior. La Rusia no podría admitir una intervención extranjera en un asunto de esta naturaleza sin abandonar sus derechos de soberanía sobre Polonia.»

«El príncipe, en su consecuencia, propundrá que al proyecto de una conferencia europea se sustituya otro que tienda a tratar la cuestión por medio de una negociación directa entre el gabinete de San Petersburgo y los de París, Londres y Viena.»

Segun una carta que acabamos de recibir de Huércal-Overa, pasan ya de 200 los temblores de tierra que se han experimentado en aquel país; pero los últimos habidos desde el 19 al 22 han sido tan fuertes y horrosos, que de los cerros y pendientes se están desprendiendo peñascos y terreras, que forman un remolino de polvo que sofoca y ahoga. Todo esto va acompañado de un rumor sordo que parece anunciar una erupción volcánica.

Si a esto se agrega una sequía de dos años en un clima tan cálido, y que la población está desierta porque sus moradores están a la intemperie, pues las casas están amenazando ruina ó arruinándose, se tendrá una idea de tan lamentable cuadro.

Además que al huir todos los moradores y no acudir nadie con socorro, se comprenderá que los medios de subsistencia de aquellos infelices habitantes van a desaparecer por completo, y se van estos a encontrar en la más atroz agonía.

Así, pues, llamamos la atención del gobierno de S. M. para que del fondo destinado a calamidades públicas vada a socorrer la tan terrible que hoy sufren los habitantes de Huércal-Overa.

Todos los órganos de la opinión liberal en Alemania hacen resaltar con razón el espíritu altamente constitucional que domina en el discurso que ha pronunciado el archiduque Renier, en nombre del emperador de Austria; con motivo de la apertura de la legislatura del Reichsrath. Es seguramente un suceso completamente nuevo oír al representante de la Corona austriaca, proclamar la benéfica influencia que han ejercido las instituciones liberales en la prosperidad general del imperio, y rendir homenaje a los progresos consumados en todos los ramos de la vida intelectual y material.»

«Por lo demás, el párrafo que ha debido naturalmente fijar principalmente la atención pública en las actuales circunstancias, es el relativo a los asuntos exteriores; y entre los numerosos comentarios que con este motivo se hacen en Viena, se observa con cierta inquietud que el gobierno imperial se limita a expresar su ardiente deseo de que se conserve la paz general, a lo cual consagrará todos sus esfuerzos, sin atreverse, no obstante, a expresar la esperanza de que esta no será turbada.»

Leemos en el diario ruso La Abeja del Norte del 16 del corriente:

«Nuestras correspondencias del teatro de la guerra dicen que las mujeres y los eclesiásticos son los motores principales del movimiento revolucionario de Polonia. Las mujeres han conseguido en Volhynia y Ucrania, principalmente, arrastrar para que tomen parte en aquel, a jóvenes desde catorce a diez y seis años. Hasta los mismos padres y madres envían sus hijos a hacer la guerra contra los moscovitas. Desde el día 9 de Mayo hasta el 16 de Junio, han traído a Kiew 1,053 insurgentes prisioneros. Se cita entre estos el jefe de partida Padlewski, el conde Arturo Tyszekewitch, los cinco hermanos Stroiwoy, de Gitonir, el rico propietario Kozerski, y otros muchos.»

La cuestión capital para nosotros es calmar la exasperación de los polacos, hacer desaparecer el odio que excita en ellos el solo nombre moscovita,

odio que parece han mamado con la leche de sus madres.

«Existen en este momento prisioneras en la ciudadela de Varsovia infinidad de mujeres que han sido capturadas en las filas rebeldes, con uniforme militar. Las más jóvenes tienen pintada en su mirada la desesperación, y otras parecen muy abatidas.»

En la bolsa de hoy quedaba el consolidado a 54, 53-95 c. y 54, publicado.

El diferido a 49-70, publicado; a plazo, 49-70 fin cor. vl.

La deuda del personal a 24-70, no publicado.

CRÓNICA GENERAL.

Ya está concluida la estatua del gran pintor Bartolomé Estéban Murillo, que el distinguido escultor Sr. Medina se comprometió a hacer casi por los gastos, para que la corte tuviera un monumento de tan célebre artista.

Dicha estatua parece ser ocupará un puesto frente al real Museo de pinturas. Es muy digna de tenerse en cuenta la generosidad del Sr. Medina.

Hemos oído hablar muy bien de otro cuadro que el Sr. Domenech acaba de pintar, y que representa el rezo de vísperas de un religioso; al mismo tiempo que de las proposiciones que han sido hechas a tan laborioso artista por uno de los muchos amantes de las bellas artes que hay en Inglaterra y de las que más tarde nos ocuparemos.

No alegramos del éxito de los trabajos del señor Domenech, si bien lamentamos el que hasta ahora solo lo hayan alcanzado en el extranjero.

Para conocer la procedencia de los habitantes mejicanos que tan santuosos monumentos nos dejaron en Yucatan, no hay mas que fijarse en una antiquísima casa que se titula de las Monjas sin duda por tener encima una torreta con celosías de mampostería, que se halla en dicha provincia, y las cabezas de elefantes que en manera de canales tiene en los ángulos dicho edificio, nos indicarán quiénes pudieron ser los fabricantes de tan grandiosos edificios.

Si no hubiese sido por el elefante, tan conocido de la India, los antiguos mejicanos ¿por dónde hubieran tenido conocimiento de la cabeza de tan gran cuadrúpedo, no habiendo vestigio en aquel país de que haya existido jamás tal raza de animales?

Toda la prensa de Madrid, sin distinción de colores, y el vecindario en general, han acogido con placer la noticia dada sobre el proyecto presentado en el ministerio de la Gobernación para la reforma general del barrio de las Vistillas y calle de Segovia: primero, porque de llevarse a efecto el proyecto, se convertiría en un barrio privilegiado el que hoy está más abandonado; segundo, porque en breve tiempo se aumentará el número de viviendas baratas; y tercero, porque con los 20 millones que se van a malgastar en el puente-vaiauto, se pueden hacer mercados, lavaderos, fuentes sobre el Manzanillo, y completar la reforma de aceras y empedrados. Así, pues, oremos que debe aprobarse el proyecto, a petición del público.

Sobre las construcciones de nuevas manzanas de casas en varios puntos de Madrid, he aquí lo que dicen dos diarios: «Ya han empezado los trabajos para la construcción en las calles de Miralrio y Peña de Francia, de la manzana de casas que, segun dijimos hace días, trata de edificarse con destino a familias pobres.»

Las habitaciones costarán de 30 a 60 rs. mensuales, y se compondrán de sala, cocina y dos dormitorios. La empresa constructora tiene ya reunidos más de 60,000 duros para llevar a cabo tan laudable proyecto. ¿Lastima que este ejemplo no halle muchos imitadores!

Dícese que se trata de fabricar varias manzanas de casas en las inmediaciones de la Fuente Castellana, y a este fin se ha dispuesto ya que un ingeniero se ocupe de la cubicación del terreno y trazado de las rasantes.

Muy pronto empezará la edificación de varias manzanas de casas en el solar de los pozos de la nieve, junto a la puerta de Bilbao. La única dificultad que hay que vencer todavía, consiste en el ancho que han de tener las calles que allí han de trazarse. También se va a proceder a la edificación en el terreno fronterizo, dando frente a la calle de Fuencarral y San Andrés y a la ronda. Al efecto ha solicitado ya D. Jaime Giron la competente licencia.

Nosotros añadiremos a esto que esas noticias son el hígul con que se engaña a los pobres inquilinos para que no se desesperean y continúen pagando por una pocilga un ojo de la cara.»

Leemos en La Correspondencia:

«Anteanoche ha logrado evitarse la perpetración de un crimen horrendo por su objeto, sus circunstancias, y por las personas que en él habían intervenido. Como el asunto se encuentra en sumario, no limitaremos a referir únicamente lo que se dice de público, y aun así sin responder de la exactitud de todos los pormenores que hemos oído. En la calle de Pavia, número 4, habita D. Pedro Cabello, sujeto de alguna edad, a quien se cree poseedor de cuatro ó cinco millones de Varas personales allegadas a este sujeto parece que concibieron el proyecto de obligarle a firmar un testamento extendido a favor de determinados herederos, asesinándole después de un modo que su muerte no dejase tras sí el menor indicio del crimen, pues se trataba de darle un golpe en la nuca con una maza inglesa, dejándole sin sentido, acerose varias personas que estaban de acocho, conduciéndole a su casa, obligarle a firmar, y quitarle la vida por medio de un anestésico.»

Para dar mayor apariencia de accidente casual a esta diabólica trama, quisieron ganar un testigo importante y acendieron al honrado inspector de vigilancia Sr. Plaza, a quien trataron de comprometer; pero cuando este comprendió de qué se trataba, fingió entrar en el plan y aceptar la crecida suma que le ofrecieron, ocurriendo a ciertas conferencias que se celebraron al aire libre, en el Prado. Cuando todo estaba dispuesto, incluso el día y la hora, el señor gobernador civil de la provincia, que por el citado inspector conocía ya cuanto se trataba, con un tacto y acierto que le honran, dió las órdenes que creyó convenientes para evitar el crimen y capturar a los cómplices, fiando tan delicada comision al secretario del gobierno y al jefe de la seccion de orden público. Se apostaron estos en sitio conveniente, tomando las medidas que su buen juicio les dictó para dar cumplimiento a las instrucciones del señor gobernador, y en efecto, aunque algunos de los comprometidos en el plan se apercebieron del peligro y procuraron evitar el compromiso, se logró capturar algunos.

A las diez de la noche se constituyó en la casa del Sr. Carballo, donde estaba la autoridad civil, el juez de guardia Sr. D. Emilio Bravo, y escribano Sr. Perez, dando principio al sumario, que han continuado sin levantar mano hasta las once de ayer mañana. En los momentos en que se creía perdida la pista al proyectado crimen, el señor juez halló el medio de encontrar nuevas pruebas, y tan atinadamente, que, segun se dice, a estas horas se hallan ya presas algunas personas, entre ellas un médico, un escribano, un abogado y dos sobrinas del Sr. Cabello. El sumario, completamente terminado, o muy adelantado al ménos, ha pasado ya al señor juez del Centro. Las autoridades que en

este asunto han intervenido han prestado un servicio cuya importancia no se comprende a primera vista; y el honrado inspector de vigilancia señor Plaza ha procedido con un celo y un arrojo dignos de premio, como tendremos ocasión de demostrar, si es cierto lo que hemos oído, cuando nos sea lícito dar mayores detalles acerca de este acontecimiento.

No queremos publicar los nombres, bastante conocidos de las personas presas como cómplices de este horrible plan, por si alguna de ellas resultase inocente, si bien hemos oído que existen tales datos y pruebas de tal género, que comprometen gravemente a los sujetos complicados. Repetimos que no respondemos de la exactitud de los detalles, y no tendremos inconveniente en rectificar los que resulten equivocados.»

Sobre este asunto he aquí los pormenores que publica La Esperanza: «Sin duda no habrán olvidado nuestros lectores la especie que días pasados publicaron los periódicos relativa a que se había intentado asesinar y robar en su propio cuarto a D. Pedro Cabello. Pues bien: segun se nos acaba de decir, parece que el infame proyecto de consumir aquel diabólico plan, para cuyo efecto contaba los autores con un asesino, a quien habían ofrecido 12,000 duros.

El asesino había de sorprender a Cabello cuando se retirase por la noche a su habitación; y aplicarle inmediatamente un espíritu fuerte a la boca y narices, que le atontase; darle en seguida con una maza de plomo en la nuca, y auxiliado de alguno de los cómplices, llevarle después muerto ó medio muerto a su casa, afectando haberle visto caer accidentalmente en la calle.

A la casa había de ir en seguida un médico, un escribano y testigos con un testamento hecho a prevención; siendo parte del plan que si Cabello no había muerto, se le aplicase un veneno que le acabara de matar. Este delito horrendo se había de cometer anoche, víspera de San Juan.

La autoridad gubernativa de esta provincia tuvo noticia puntual de tan inicua maquinación, y tomó medidas tan acertadas para prevenir el atentado, que al ejecutarse, fueron cogidos la mayor parte de los cómplices, a quienes se los encontró el frasco de veneno y el testamento, en cuyo documento aparecieron nombrados albaceas dos de los cómplices, y herederos dos sobrinas carnales de Cabello, a una de las cuales había tenido poco antes en su compañía, y socorrido de continuo a las dos.

De manera que desde la noche de la noche a las seis de la madrugada hoy ha quedado deshecha esta perversa trama, siendo puestas arrestadas a disposición del juzgado de primera instancia, con las diligencias correspondientes, de diez a doce personas, entre las cuales parece que hay un médico, un escribano y un abogado.»

A propósito de la estación en que vamos a entrar, y principiando ya el movimiento de las familias para la salida de los baños, no creemos fuera de propósito hacer algunas ligeras indicaciones sobre el uso de las aguas minerales, en la seguridad de que serán agradecidas; advirtiendo, de paso, que la autoridad de las personas a quienes se deben, dejan fuerza de duda su gran valor é importancia científica.

Para las ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO, son muy útiles las salinas sulfatadas, frías ó purgantes, como las de la Isabel, Leches, Fuente la Higuera, etc., tomándolas en bebida. En el estado agudo de hemiplegia y paraplegia, no están indicadas ninguna clase de aguas.

En las paratisis diversas, las aguas salinas termales y sulfurosas calientes, como las de Alhama, Caldas de Besaya, de Mombay, Eitero, Trillo, etc. Para las neuralgias y nevralgias se deben buscar aguas de baja temperatura, como las de Carratraca, Arcehavaleta, Molar, Puerto-Llano, Alcantud, etc.

En las enfermedades del Pecho, como tisis pulmonar y laringe y catarro bronquial, son utilísimas las aguas nitradas, ya sulfurosas, ya salinas, de Santa Agueda, Elorrio, Cangas de Oviedo, Cestona, La Puda, Pantocosa, y otras.

Las mismas aguas que para los tubérculos pulmonares convienen generalmente para el asma. Para las enfermedades del abdomen, como la gastralgia, flatos y anorexia, están indicadas aguas ferruginosas y ácido-carbónicas frías, como Lanjarón, Graena, Alhama de Aragón, Solan de Cabras, Puerto-Llano, etc.

En la diarrea por atonía, producen saludables efectos las aguas anteriormente citadas, fuertemente ferruginosas, y además las de Marmolejo, Villaveja, Alango, etc.

Para la constipación ó hipocostria conviene tomar las aguas salinas frías ó purgantes de Quinto, Fuente la Higuera, Leches, Hozajo de la Sierra y otras de iguales virtudes.

En las obstrucciones del hígado y cálculos biliares, las aguas ácido-carbónicas de Alhama y Segura de Aragón, Solan de Cabras, Alange, Alendá, etc.

Para el catarro vesical, siendo indolente, las aguas salinas y alcalinas de Alzola, de Puerto-Llano, Alhama de Aragón, y en el estado irritativo las aguas sulfurosas de La Puda, Molar y otras templadas.

En las afecciones crónicas de la matriz y leucorreas, las aguas de Carratraca, Santa Agueda, Paterna de la Rivera y Cortejada, producen resultados felices.

En las enfermedades de la piel se tomarán las aguas sulfurosas calientes de Montemayor, Arcehona, Ledesma, Tiermas, Pantocosa, La Puda, etc., en caso de que la dermatosis ó herpes sea atónica, y el temperamento del enfermo linfático; y si el temperamento es nervioso, las de Carratraca, Chiclana, Molar, Arcehavaleta, Arenosillo, Bayeres de Nava, Caldas de Cantis, etc.

Para los accidentes consecutivos de la sífilis están indicadas las aguas de Arcehona, Busot y Quinto en la caquexia mercurial, siendo las aguas sulfurosas las que prueban en los accidentes mercuriales.

Para los dolores reumáticos no pueden indicarse precisamente las aguas que convienen, pero generalmente el enfermo encuentra alivio usando las aguas calientes, ya sean de composición salina ó sulfurosa.

Para las clorosis y anemia son buen remedio las aguas ferruginosas de Fuentealente, Puerto-Llano, Cortejada, Fuensanta, Alcantud, Marmolejo, Villaveja y otras de igual composición.

Los baños de mar, así como las aguas sulfurosa, de Carratraca, Molar, Ontaneda, Trillo, La Puda Benimarfall, son buenas para las escrófulas.

Para las caries, heridas por armas de fuego, necrosis, fracturas, retracciones musculares, anquilosis, resultado de contusiones, trayectos fistulosos, se tomarán las aguas sulfurosas y salinas cloruradas calientes, como Fitero, Caldas de Mombay, de Reyes, de Cantis, Arcehona, Tiermas, Arnedillo, Ledesma, Alhama de Granada y demás de igual composición.

Mañana viernes habrá en los jardines del Paraíso una notable función musical y exposición de fuegos artificiales dirigida por Munguet y Sabater, que p ometen estar tan concurrida como todas las funciones extraordinarias que se celebran en aquella amena posesión.

La simpática primera actriz doña Francisca Muñoz que en estos dos años últimos ha ocupado este puesto en los teatros de Variedades y Príncipe de esta corte con beneplácito del público, ha sido contratada para Santiago de Cuba por el empresario D. Vicente Segarra.

Desearnos a la señorita Muñoz la fortuna a que es acreedora por su talento y laboriosidad.

Como una de las especulaciones que se consideran más seguras y ventajosas es la construcción de casas...

Se está segando actualmente la cebada en todos los pueblos de esta provincia, y dentro de pocos días principiará la del trigo.

Ya se está colocando en el Manzanares los años, que según costumbre se construyen todos los veranos...

Por qué razón no se manda por la autoridad que todos los días al amanecer se limpien las cuadras de las tahonas...

Los tenientes de alcalde bien pudieran tomar sobre esto algunas precauciones.

Se lo agradecería mucho el vecindario.

SECCION DE PROVINCIAS

De San Vicente de la Barquera (Santander) escriben lo siguiente con fecha 16 del actual:

La carretera de primer orden que viene por Cabezón de la Sal y pasa por esta villa de Asturias está muy adelantada...

inscrito socios, y en el cual se da gratis una representación mensual por lo menos, aparte de otras de pago...

La otra mejora ha sido la apertura de un casino, inaugurado el 22 de Enero de este año, en donde, además de la diaria concurrencia de los socios...

De Asturias nos dicen lo que a continuación copiamos:

«Inspirada la junta del ferro-carril a León (red asturiana) de los patrióticos sentimientos que presidieron en la celebrada en la villa de Grado el 15 de Marzo último...

Dicho señor ingeniero ha evacuado su encargo y sometido a la consideración de esta junta el resultado de sus trabajos...

Satisfactorias son todas las noticias que recibimos del estado de la recolección en la generalidad de los pueblos de la provincia de Sevilla.

Baste decir que en el término del Arahál la recolección es abundantísima; así es que trigos que hace quince días se vendieron a 72 rs. la fanega, han bajado anteaer hasta el precio de 41 rs.

Según tenemos entendido, por las oficinas de Obras públicas se han dirigido a la aprobación del gobierno completamente terminados los estudios del quinto trozo de la carretera de Alicante a Silla,

que comprende el trayecto de Benidorm al río de Altea.

Al ocuparnos de esta importante vía, en cuyos trabajos parece que se desahoga actividad, llamamos la atención de quien corresponda sobre el estado de los correspondientes al segundo trozo comprendido entre la casa de Gorman y el alto de Avieso...

Cuando se trata de empresas de utilidad pública y que tanto interesan al país, debe prescindirse de todo género de consideraciones y seguir adelante.

Según nos dicen de Zaragoza, parece que el excelentísimo señor capitán general ha recibido un real orden en el que se concede a la empresa constructora del ferro-carril a Tardienta desde Huesca 300 soldados...

Los Sres. Bové y Borrás se hallan en la referida capital, con el objeto sin duda de dejar terminado este asunto. Mucho nos alegráramos de que sea cierto cuanto nos comunica nuestro corresponsal...

En la madrugada del día 12 del corriente fué robada la casa de D. Francisco Esobar Torrenetes, vecino de la ciudad de Velez-Málaga...

Hé aquí lo que nos dicen desde Berga:

«Hemos pasado la octava de Corpus con tiempo vario: en ciertos días nos ha parecido que el otoño llamaba a nuestras puertas con sus brisas del Norte, y nunca más aplicable aquí aquel dicho vulgar: «Esta cuarenta de Mayo no te quites el sayo.»

Esperamos la real orden para la subasta del puente de Gironella, tan necesario para poderse utilizar las otras hechas, trabajos que no debieran

ser olvidados como hasta ahora, habiéndose principiado quince años hace, y habiéndose gastado en ellos tan enormes sumas.

Según dice El Maestrazgo, en el primer tren que salió de Valencia el día 19 ocurrió un siniestro que pudo tener terribles consecuencias.

Un wagon de mercancías, añade, que venía sin duda incendiado, empezó a arrojar llamas por todas partes tan pronto como penetró en el aire...

Según se nos ha dicho, por este siniestro y otras desgracias personales ocurridas en la vía, se piensa en presentar algunas reclamaciones contra la empresa...

Muchas veces el mal servicio ó imprudencias que pudieran evitarse, hacen justas y procedentes esas reclamaciones...

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Juan y San Pablo, hermanos, y San Pelayo, mártires.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia de San Sebastian, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde preces y reserva.

En la iglesia de Jesus Nazareno se tributará el culto que todos los viernes al Divino Redentor, y por la noche predicará en los ejercicios en el oratorio del Olivar D. José María Anglés.

SECCION COMERCIAL.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 24.

Table with 2 columns: Description of goods (Carne de vaca, Idem de cerdo, etc.) and Price per unit.

Lentejas, de 15 a 19 rs. arroba, y de 7 a 9 cuartos libra.

Trigo, de 46 a 53 rs. fanega. Cebada, de 21 a 28 rs. fanega. Algarroba, a 43 rs. fanega.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 24.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las nueve de la noche.—A beneficio de D. Francisco Calvet se ejecutará el primer acto de Clara de Rosenberg...

CINCO DE PRICE. A las nueve de la noche.—Variada función de ejercicios escogidos. Intermedios cómicos por los clowns.

CINCO DEL PRINCEPE ALFONSO. A las nueve de la noche.—Brillante y variada función ecuestre, olímpica, gimnástica y atlética...

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Baillière...

PROVINCIALES: En todas las librerías y administraciones de correos.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with 4 columns: Location (MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR., EXTRANJERO), Duration (Meses), and Price.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ. Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensajerías imperiales. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 66 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE.

TESORO DE MADRID. Caja de ahorros para la imposición de economías y capitales a interés fijo. UN MILLON DE REALES garantiza la gestión administrativa, según previenen sus estatutos.

AL COMERCIO Y OFICINAS. Compositores a letras móviles. A invitación de varias personas del comercio que desean adquirir dichos compositores, nos hemos hecho servir una respetable remesa...

PILDORAS DE BLANCARD. DE IODURO DE HIERRO INALTERABLE. EXPERIMENTADAS EN LOS HOSPITALES DE FRANCIA, DE BELGICA, DE IRLANDA, DE TURQUIA, ETC.

ENFERMEDADES SECRETAS. CURADAS PRONTO Y RADICALMENTE CON EL VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA. D L DOCTOR CH. ALBERT, DE MEDICO DE LA FACULTAD DE PARIS.

Una familia decente, que vive en un punto muy céntrico de esta corte, e inmediato a la Puerta del Sol, desea tener en su compañía dos ó tres caballeros...

FOTOGRAFIAS. N. Garcia Lora, fotógrafo artístico, tiene el honor de ofrecer al ilustrado público de Madrid, un nuevo gabinete calle de Fuencarral, núm. 29, piso cuarto de la izquierda.

BABLAH DE LA INDIA. TINTE para el pelo y la barba. La corteza del fruto del Bablah, que sirve en la India para obtener un tinte del más bello negro indeleble...

COPAHINE-MECE. Agradable y fácil de tomar viajando y trabajando. Curación pronta y segura de las enfermedades contagiosas. Prescrita y conocida desde 1840.